



Udute marañedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

que el pedazo de Cauze de la Arregua Mayor de la
Justia que hai descubierta por la parte del Poniente, desde la
Capilla de S^{to} Juan Navier del Colegio que fue de los Regu-
lares expulsos de la Compania de Jesus, hasta el Uenador,
que todo afronta con las Casas de D^{no} Juan Joseph Matheo
Canonigo de esta S^{ta} y S^{ta} Cathedral, Calle publica
de por medio; Combenia se embode para la mejor en-
mosura y ensanche de este sitio; Tambien colocan
dho Uenador en otro que no sufra de Embaxaro al comun
Pues el costo que tendra la obra de dha lobada, ofiere hazerla
de cuenta dho D^{no} Juan Joseph; Sobre todo se vera en la
Ciudad lo que fuere de su agrado; Habiendolo acordado
que los Cavalleros Comisarios de dha Arregua Mayor
reconozcan el referido pedazo de Cauze que se propone
subir, y no hallando incombeniente en ello, dispongan
se recite desde luego en la forma que se expresa de
S^{to} non D^{no} Antonio; Del mismo modo procuraran
la colocacion del Uenador en este paraje, o en otro, á costa